



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 17 de septiembre de 2025

H.C.M. PIO N° 68/25

Doctor:

Enrique Leño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 103 de 17 de septiembre de 2025, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno N° 2599/25, emitida por los Concejales: Sr. Rodolfo Avilés Ayma y Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel, con propuesta de Petición de Informe Oral **Con Carácter de Urgencia**, fijando fecha y hora para el día **lunes 22 de septiembre de 2025 a horas 10:40 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 68/25 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Con las facultades conferidas por los el numeral 3 del artículo 17 y 38 de la Ley Autonómica Municipal N° 445/25 ley de Fiscalización, concordante con lo previsto en el Art. 16 num. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Dígase al **SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**, , dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe:

1. Informe su autoridad cuanto de presupuesto se asigna a la piscina municipal para el funcionamiento y mantenimiento de la misma (adjunte certificación presupuestaria).
2. Informe su autoridad con cuanto funcionarios cuenta la piscina municipal en la presente gestión (detalle número de funcionarios, cargo que desempeña, cada funcionario, bajo que modalidad prestan sus servicios al GAMS, manual de funciones de cada funcionario).
3. Informe su autoridad si la piscina municipal emplazada en el parque Bolívar cuenta con un reglamento de funcionamiento de la misma (adjunte documentación de respaldo).
4. Informe su autoridad cuanto se recauda al mes por el alquiler de la piscina municipal a los diferentes clubes de natación y si la recaudación la misma cubren los costos de funcionamiento de la piscina municipal (adjunte contratos con cada club y si estos están al día con el alquiler de la piscina municipal).
5. Informe su autoridad como está asignado el tiempo de uso de la piscina municipal a los diferentes usuarios, clubes, asociaciones, escuelas municipales (adjunte documentación de respaldo).



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

- Informe su autoridad si esta año se realizó o realizara el mantenimiento de la piscina municipal (adjunte cronograma intervención, perfil de proyecto y/o estudio a diseño final, presupuesto correspondiente).
- De la misma forma informe en qué estado se encuentra la Const. Piscina Municipal Zona Bajo Aranjuez (detalle cuanto costara el proyecto, porque a la fecha no se inició la ejecución del proyecto, que empresa se adjudicó este proyecto, adjunte cronograma de ejecución del mismo, contrato para Const. Piscina Municipal Zona Bajo Aranjuez)

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
CONCEJAL SECRETARIA a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

